

Libro de Actas / Proceedings / Llibre d'actes

2nd International Congress: Humanities and Knowledge

Jordi M. Antolí Martínez
Josep V. Garcia Sebastià
Vicent Martines
Caterina Martínez-Martínez
(Eds.)



International Congress: Humanities and Knowledge
Congreso internacional: Humanidades y Conocimiento
Congrés internacional: Humanitats i Coneixement

Octaedro  Editorial

Libro de Actas / Proceedings / Llibre d'actes

2nd International Congress: Humanities and Knowledge
II Congreso internacional: Humanidades y Conocimiento
II Congr s internacional: Humanitats i Coneixement



Construyendo el conocimiento de forma colectiva

Libro de Actas / Proceedings / Llibre d'actes. *2nd International Congress: Humanities and Knowledge*

EDICIÓN:

Jordi M. Antolí Martínez
Josep V. Garcia Sebastià
Vicent Martines
Caterina Martínez-Martínez
(Eds.)

Primera edición: noviembre de 2023

© De la edición: Jordi M. Antolí Martínez, Josep V. Garcia Sebastià, Vicent Martines
& Caterina Martínez-Martínez

© Del texto: Las autoras y autores

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02 – Fax: 93 231 18 68
www.octaedro.com – octaedro@octaedro.com

ISBN: 978-84-10054-34-9

Producción: Ediciones Octaedro

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

En este libro se recogen únicamente las aportaciones que han superado un riguroso proceso de selección y evaluación (double blind peer review process) según los siguientes criterios de evaluación: calidad del texto enviado, novedad y pertinencia del tema, originalidad de la propuesta y rigor científico.

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.

Publicación en Acceso abierto – *Open Access*

Las Ciencias Jurídicas ante la perspectiva de género como metodología jurídica de análisis: dónde estamos

Torres Díaz, María Concepción

Universidad de Alicante

La comunicación invita a reflexionar sobre la aparente neutralidad del discurso jurídico y la importancia de contar con instrumentos y/o estrategias para detectar sesgos y/o estereotipos de género. Desde estas premisas resulta clave pensar en la forma de socialización del sistema sexo-género para, posteriormente, reflexionar sobre los términos en los que el discurso jurídico ha perfilado al sujeto de Derecho (modelo normativo de lo humano) y ha reconocido derechos, y sus efectos desde el punto de vista de la interpretación y aplicación normativa. El trabajo que se presenta trata de responder a una serie de cuestiones centradas en (a) la importancia de la perspectiva feminista (de género) en el estudio de las Ciencias Jurídicas, (b) el cuestionamiento de la neutralidad del Derecho desde el punto de vista de la configuración socio-sexual de los sujetos, (c) las aportaciones de una docencia e investigación sensible al género, (d) los avances normativos, doctrinales y jurisprudenciales sobre la materia, (e) la dimensión práctica de la transversalización de la perspectiva de género en la praxis jurídica del foro, etc. Partiendo de las cuestiones anteriores, los objetivos de la comunicación se sintetizan en los siguientes: (a) Delimitar jurídica y constitucionalmente la perspectiva de género desde una triple dimensión (normativa, axiológica y sociológica), (b) Profundizar en las raíces de las categorías analíticas “sexo” y “género” dentro del constitucionalismo crítico y las teorías jurídicas críticas sobre los derechos humanos, (c) Significar el origen, desarrollo y las aportaciones al derecho de las teorías enmarcadas en la Feminist Jurisprudence, Feminist Legal Theory, etc., como privilegio epistémico de la visión situada y posicionada de las mujeres, (d) Reseñar las potencialidades para la tutela y garantía de los derechos de las mujeres de análisis sensibles al género en el ámbito docencia e investigación jurídica. La comunicación ahonda en la importancia de las narrativas del “yo” en el ámbito jurídico como exponente de los conocimientos situados, y como baluarte para revalorizar las categorías “sexo” y “género” en el análisis y estudio del discurso jurídico. Todo ello, a efectos de cuestionar la neutralidad socio-sexual del Derecho. El punto de partida se encuentra en la delimitación jurídica de la llamada “discriminación por razón de sexo” en tanto que discriminación estructural del sistema sexo-género. Se persigue desarrollar estrategias y/o instrumentos que permitan identificar y visibilizar prácticas discriminatorias por razón de sexo en el ámbito de las Ciencias Jurídicas. Tras un breve recorrido normativo a nivel internacional, internacional-regional, europeo, constitucional e infraconstitucional, y autonómico en materia de igualdad y no discriminación, la comunicación se centra en la importancia de la distinción jurídica entre “sexo” y “género” como categorías analíticas. Se aboga por la necesaria revisión de la literatura científica desde los postulados del derecho antidiscriminatorio y desde la exigencia de la “diligencia debida” por parte de los poderes públicos. En lo que atañe a la revisión de la literatura científica, el desarrollo de la investigación resulta determinante para hacer un especial hincapié en el importante papel de las Facultades de Derecho a la hora de garantizar una transferencia de conocimientos respetuosa con la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.

